



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 07 de Agosto de 2009.

Expte. N° 8.336/2009

RESCD-EXA: N° 346/2009

VISTO:

La Resolución N° 259/09 emitida ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica, mediante la cual se adhiere, en todas sus partes, a la Resolución 675/09 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, prorrogando la suspensión de las actividades académicas de grado que impliquen la asistencia de alumnos en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas hasta el 02 de Agosto/09 y reprogramar las mesas de exámenes correspondientes al Turno Ordinario de Julio/Agosto, y.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 29 de julio del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Homologar la resolución N° 259/2009 emitida por el Decanato de esta Unidad Académica, mediante la cual se adhiere, en todas sus partes, a la Resolución 675/09 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, prorrogando la suspensión de las actividades académicas de grado que impliquen la asistencia de alumnos en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas hasta el 02 de Agosto/09 y reprogramar las mesas de exámenes correspondientes al Turno Ordinario de Julio/Agosto.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVARSE.

NMA
rgg


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS